

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN No. 04.G.IJ.

0002826

## OTTÓN MORÁN RAMÍREZ INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **IMSATCOM S.A.** otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 18 de febrero de 2004;

QUE el Departamento de Inspección ha emitido inmforme favorable No.2004-0404-DI de 2004-05-05, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMSATCOM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de

Guayaquil, a

Ì

MAY0 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

мв∨

María Elena